

**DIRECTIVA N° 007-2016-GRA-DREA-UGEL-A-DGP-EI-PRONOEI**

**NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XIX  
CONGRESO NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE  
ATENCIÓN NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL  
PRONOEI - 2016 “PRIMERO LA INFANCIA”  
CON LA PARTICIPACION DE LAS 26 REGIONES DEL PERÚ  
SEDE - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC**

**I. FINALIDAD:**

El presente documento tiene la finalidad de orientar la planificación y establecer los procedimientos para la organización y ejecución del “XIX CONGRESO NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL – PRONOEI - 2016 “PRIMERO LA INFANCIA”, teniendo como sede la ciudad de Andahuaylas, Región Apurímac.

**II.OBJETIVOS:****2.1. General:**

Fortalecer las capacidades de las Especialistas, Directoras(es), Docentes, Profesoras(es), Coordinadoras(es), Promotoras(es), Educativas(os) Comunitarias(os), Estudiantes de Educación Inicial, autoridades regionales locales, otros actores y organizaciones que trabajan a favor de los niños y niñas menores de 6 años que son atendidos en servicios educativos no escolarizados; generando un espacio académico, de actualización y de intercambio de experiencias que permita un cambio positivo que permita mejorar la gestión y el funcionamiento de los PRONOEI.

**2.1. Específicos:**

- Presentar las políticas, los procedimientos que permiten optimizar la prestación del servicio educativo en los PRONOEI, además revisar el aporte, logros y limitaciones que permitan establecer criterios y prácticas comunes.
- Generar espacios académicos y prácticos que otorguen una visión amplia sobre las acciones para el funcionamiento de los PRONOEI en función de la demanda de la familia y comunidad y para la optimización de los procesos pedagógicos.
- Conocer experiencias exitosas sobre el funcionamiento de los PRONOEI tanto de ciclo I como de ciclo II, que además evidencie aspectos positivos del enfoque territorial e intersectorial.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local Andahuaylas

Dirección



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

### III. BASES LEGALES:

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de Ley General de Educación.
- 3.3 Decreto Supremo N°004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4 Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba las “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016, en la Educación Básica Regular y Técnico Productivo”.
- 3.5 Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- 3.6 Directiva N°036-2015-DINIEP.
- 3.7 Conclusiones y Compromisos del XVIII Congreso Nacional.

### IV. ALCANCES:

- 4.1 Dirección General de Educación Inicial.
- 4.2 Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educación Local de las 26 regiones del Perú.
- 4.3 Directoras(es) y docentes.
- 4.4 Gerencia Regional de Turismo.
- 4.5 Programas No Escolarizados de Educación Inicial PRONOEI I y II Ciclo, de las 26 regiones del Perú.
- 4.6 Municipios provinciales y distritales organizaciones públicas y privadas del ámbito de la Región Apurímac.

### V. DISPOSICIONES GENERALES:

#### 5.1 DE LOS ROLES DEL GOBIERNO REGIONAL, DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN Y UGELS.

El desarrollo del Congreso contiene una serie de actividades que implican competencias y responsabilidades, exclusivas o compartidas, entre el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

Dicha distribución de competencias y responsabilidades se aplican sin perjuicio de las coordinaciones que resulten necesarias para el óptimo cumplimiento de los objetivos del Congreso.

Son responsabilidades del Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, las siguientes:

- a) Presidir la mesa de trabajo convocada por la Dirección Regional de Educación de Apurímac para la realización del Congreso.



- b) Aprobar el Plan de Trabajo del Congreso, con participación de autoridades del Gobierno Regional, Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- c) Constituir la Comisión Central y Sub Comisiones mediante Resolución de la Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas.
- d) Aprobar la Directiva para el Congreso mediante resolución de la Dirección Regional de Educación de Andahuaylas.
- e) Asegurar el apoyo logístico al Comité Central, para las actividades de organización, implementación y ejecución del congreso.
- f) Coordinar y financiar la difusión Nacional, Regional y Local del Congreso a realizarse en la ciudad de Andahuaylas, a través de canales oficiales del MINEDU, páginas web del Gobierno Regional y DRE Apurímac.
- g) Monitorear todas y cada una de las acciones que realice la Comisión Central y Sub Comisiones de Trabajo.



#### Son responsabilidades de la Comisión Central:



- a) Presidir las reuniones de trabajo de la comisión central y sub comisiones para la realización del congreso.
- b) Asegurar el apoyo logístico para las actividades de organización, implementación y ejecución de las sub comisiones.
- c) Coordinar permanentemente con los representantes del MINEDU a fin de recibir asistencia técnica especializada para la ejecución del congreso.
- d) Coordinar permanentemente con autoridades regionales y de instancias de gestión educativa descentralizada, las acciones y actividades que garanticen el éxito del congreso.
- e) Gestionar la difusión del congreso a través de canales oficiales del Gobierno Regional, Dirección Regional de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Apurímac.
- f) Realizar asistencia técnica y monitoreo a todas y cada una de las acciones que realicen las sub comisiones de trabajo.
- g) Administrar los recursos económicos por concepto de inscripción y aporte de las Instituciones Educativas Públicas y privadas para el congreso.
- h) Definir los temarios, estrategias y formas de participación a las 26 Delegaciones participantes del congreso.
- i) Determinar las sedes de la Pasantía, en coordinación con la sub comisiones.
- j) Determinar el diseño gráfico del congreso (logo y tema) en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional, Dirección Regional de Educación de Apurímac, UGEL de Andahuaylas y las sub comisiones.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local Andahuaylas

Dirección



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1 DEL EVENTO

El “XIX CONGRESO NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL – PRONOEI - 2016, se llevará a cabo en la ciudad de Andahuaylas, del 10 al 14 de octubre del año 2016.

### 6.2 DE LOS PARTICIPANTES

Participan Especialistas en Educación Inicial de las Direcciones Regionales de Educación. Unidades de Gestión Educativa Local, Especialistas, Directoras, Docentes Profesores Coordinadoras (es) de Programas, Promotoras Educativas Comunitarias, estudiantes de la facultad de Educación Inicial y Público en General.



### 6.3 DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en la página web de la UGEL de Andahuaylas, a partir del 01 Setiembre al 09 de Octubre del presente año.

El pago por concepto de inscripción al evento es de:

Ciento veinte nuevos soles (S/. 120.00)

La inscripción se abonará a la Cuenta de Ahorros N° 4006533839, del Banco de la Nación, que está a nombre de la Profesora María Dolores Castillo Torrén, Docente Coordinadora de la UGEL Andahuaylas.



### 6.4 PROGRAMACIÓN DEL CONGRESO.

#### 6.4.1 CONFERENCIAS, TALLERES Y EXPERIENCIAS EXITOSAS CONFERENCIAS Y TEMARIOS.

El tema eje del congreso es: Mejoras para la atención a la Primera Infancia, las conferencias magistrales son los días 10, 11 y 12 de Octubre de 8:30 a 13:00 p.m., a cargo de destacados Expertos, Especialistas y Consultores con temas referidos a la Atención de la Primera Infancia.

Horario de Trabajo para el primer día:

De 8:00 am, regularización de inscripción hasta las 9:30 a.m.

Inauguración a partir de las 9:30 a.m. del día lunes 10 de Octubre se respetará la hora establecida, las actividades se desarrollarán sobre la base de Políticas priorizadas a favor de la Primera Infancia entre otros:

- Los avances de la Educación Inicial en el Perú.
- Currículo Nacional en el Nivel de Educación Inicial.
- Importancia de las fases del ciclo de vida de los PRONOEIs en el marco de la RVM N° 036-2015-MINEDU.
- Pedagogía de la Ternura.



- Políticas Educativas en Educación Inicial en Contextos Multilingües y Pluriculturales en el Perú y América.
- Estrategias de Atención en Educación Inicial en los PRONOEI de Ciclo I y II.
- Atención de Problemas de Aprendizaje en el Nivel de Educación Inicial.
- Estrategias de Articulación Multisectorial.
- Estrategias de Trabajo con padres de familia.
- Investigación en lo PRONOEIs de Entorno Familiar y Comunitario.
- El día del niño en los Servicios de PRONOEI del Ciclo I.

#### 6.4.2 . JORNADAS VIVENCIALES DE TRABAJO

Se desarrollaran en el horario de 3.00 a 5.00 pm, con temas específicamente pedagógicos los que contribuirán a la mejora del desempeño docente.

#### 6.4.3 EXPERIENCIAS EXITOSAS



La presentación de experiencias exitosas pedagógicas, propuestas, trabajos, materiales, etc., se realizará a través de la Feria Pedagógica Nacional con la participación de las delegaciones nacionales y regionales el día viernes 14 de octubre a partir de las 9.00 a.m.

#### 6.5 NOCHE CULTURAL



Se desarrollará el día miércoles 12 de octubre a las 5.00 p.m. en la Plaza de Armas de la ciudad de Andahuaylas, la presentación será con música y danza de nuestra región y del ámbito nacional.

#### 6.6. PASANTÍAS, VISITAS A PROGRAMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXITOSAS.

Especialistas, Directoras, Profesores Coordinadoras, Docentes, Promotoras Educativas Comunitarias, estudiantes de educación Inicial y público en general, a través de las visitas guiadas a las Instituciones Educativas y Programas de Atención No Escolarizados de Educación Inicial de las instituciones y programas, observarán insitu las diversas formas de atención a los niños y niñas menores de 06 años. Así también la visita de las zonas turísticas.

#### 6.7 PASACALLE Y CLAUSURA DEL EVENTO

##### 6.7.1. PASACALLE.

Actividad socio cultural, que promueve la integración entre los diferentes agentes educativos de las regiones participantes. Se desarrollará el miércoles 12 de octubre del presente año, a horas 3:00 pm, partiendo las delegaciones del Parque Lampa de Oro recorriendo las calles principales de la ciudad, hasta llegar a la Plaza de Armas de Andahuaylas.



## 6.7.2. CLAUSURA DEL EVENTO.

La clausura se llevará a cabo en un local donde la comisión central informará para su desarrollo, donde se hará entrega del material logístico y el Certificado de participación al Congreso con 200 horas pedagógicas y luego se compartirá el almuerzo de confraternidad amenizada por una orquesta musical.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### 7.1 De la Inscripción



Se realizará a través de la UGEL de Andahuaylas, vía correo electrónico [congresopronoeiandahuaylas@gmail.com](mailto:congresopronoeiandahuaylas@gmail.com) de la comisión encargada de la realización del evento y se les enviará la ficha de Inscripción para el evento, debiéndose consignar los datos requeridos previo copia del Boucher de pago de inscripción hasta el día 09 de octubre del presente año.

### 7.2 Financiamiento



La organización y ejecución en el marco al Congreso Nacional estará a cargo del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación de Apurímac y las 8 UGELs de la Región, los gastos de movilidad, estadía y viáticos de la delegación que representa a cada región y UGEL que asista al evento serán determinados y financiados por los respectivos, Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de origen e instituciones públicas y privadas.

### 7.3. Certificados de Participación

Solo los participantes que cumplan con el 100% de asistencia recibirán el certificado otorgado por la Dirección Regional de Educación de Apurímac y la Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas.

## VIII. EVALUACIÓN

Las Unidades de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación de las delegaciones participantes serán las encargadas de evaluar las actividades que se realicen, elaborando informe detallado y las conclusiones del XIX CONGRESO NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL – PRONOEI – 2016, para hacer llegar a las instancias superiores.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Apurímac

Unidad de Gestión  
Educativa Local Andahuaylas

Dirección



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## IX. DISPOSICION FINAL



Cualquier disposición no contemplada en la presente norma será resuelta por la Dirección Regional de Educación de Apurímac y Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas.

Andahuaylas, setiembre del 2016.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ANDAHUAYLAS

Mg. Artemio Casaverde Villegas  
DIRECTOR UGEL - ANDAHUAYLAS

Mag. ARTEMIO CASAVERDE VILLEGAS  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Andahuaylas

DREA/RHN  
UGEL-A/ACV  
AGP/JJTT  
MGA/EEI  
Arch.

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación ApurímacUnidad de Gestión  
Educativa Local Andahuaylas

Dirección



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**XIX CONGRESO NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN NO  
ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL - PRONOEI - 2016****FICHA DE INSCRIPCIÓN**

LUGAR DE PROCEDENCIA

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO

APELLIDOS Y NOMBRES

PATERNO	MATERNO	NOMBRES

ESPECIALISTA	PROFESOR(A) COORDINADOR(A)	OTROS

PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

DNI	NÚMERO DE CUENTA	FECHA QUE CANCELÓ

NÚMERO TELEFÓNICO

TELÉFONO DE CASA	CELULAR	RPM/RPC

TALLERES - DÍAS 10 Y 11 del 2016 DE 3.00 p.m. a 5.00 p.m.

FECHA	NOMBRE DEL TALLER	CICLO
10-09-16		
11-09-16		

**NOTA:**

Una vez cancelado la cuenta llenar la ficha y escanear el Boucher al correo electrónico [congresopronoeiandahuaylas@gmail.com](mailto:congresopronoeiandahuaylas@gmail.com) Al momento de recoger sus materiales (folder, tríptico, etc.) presentar el Boucher original del pago, Realizar el pago: Al Banco de la Nación, Cuenta de Ahorros N° 4006533839





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Apurímac

Unidad de Gestión  
Educativa Local Andahuaylas

Dirección



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Apurímac

Unidad de Gestión  
Educativa Local Andahuaylas

Dirección



**“Año de la Consolidación del Mar de Grau”**  
**“Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú 2007-2016”**  
**“Año Centenario del Nacimiento del Escritor Apurimeño Manuel Robles Alarcón”**